



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 008-2023-UNTELS

Villa El Salvador, 05 de enero de 2023

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora en su sesión ordinaria, de fecha 05 de enero de 2023, mediante el cual dispone: **OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL a Tres (03) bachilleres de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, en el cargo de Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, en el cargo de Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMÁN**, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Oficio N° 984-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 15 de diciembre de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite a la Jefa de la Dirección de Registros Académicos, Tres (03) Resoluciones Facultativas para el otorgamiento del Título Profesional, según siguiente:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	OLARTE MONTES, MORELIA MILAGROS	AE	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 530-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional
2	PAREDES CALLE, DANIEL	IS	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 531-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional
3	CALDERON ASALDE, KEVIN DEL PIERO	IME	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 532-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional

Que, de acuerdo al Oficio N° 647-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 21 de diciembre de 2022, la Jefa de la Dirección de Registros Académicos, informa al Vicepresidente Académico, que los bachilleres han cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 34° del Reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNTELS; asimismo, solicita el trámite correspondiente y se expida la Resolución que confiere el Título Profesional, esto es, según la Resolución de Facultad que los declara Expedito;

Que, mediante el Oficio N° 1772-2022-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 27 de diciembre de 2022, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 647-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, en torno a los Tres (03) bachilleres que han cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales; asimismo, remite las Resoluciones Facultativas, en referencia al Oficio N° 984-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

...///





.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 008-2023-UNTELS

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL a Tres (03) bachilleres de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA	RESOLUCIÓN	OBSERVACIÓN
1	OLARTE MONTES, MORELIA MILAGROS	AE	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 530-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional
2	PAREDES CALLE, DANIEL	IS	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 531-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional
3	CALDERON ASALDE, KEVIN DEL PIERO	IME	RESOLUCIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN N° 532-2022-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG	Título Profesional

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la **Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico y al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ SÁNCHEZ
Secretario General